



DECRETO ALCALDICIO N° 1476 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1101 de fecha 05.05.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Ana Rosa Jeldres Pino, cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en El [REDACTED]. Solicita autorice aporte asistencial para costear procedimiento "Inyección Intravitrea Avastin Unilateral Ojo Izquierdo". Adjunta Informe Social, Orden Médica y Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear procedimiento "Inyección Intravitrea Avastin Unilateral Ojo Izquierdo", en favor de la Sra. Ana Rosa Jeldres Pino, cédula de identidad [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 120.000 a nombre de Centro Oftalmológico Clínica Visión Ltda., RUT N° 76.392.407-6.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Operaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo